

Servicio Extenda Oportunidades de Proyectos y Licitaciones Internacionales y Multilaterales

COLOMBIA

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA
– PERSONAS JURÍDICA COLOMBIA

PROGRAMA PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR
MINERO ENERGÉTICO

PRÉSTAMO BID 3594/OC-CO

SMEC-208-SCC-CF-

El Ministerio de Minas y Energía (MME), suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo BID N° 3594/OC-CO para financiar el Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético, y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar los siguientes servicios de consultoría:

Objeto de la Consultoría:

Revisar y formular una modificación del reglamento técnico 41251 de 2016 'Por el cual se reglamenta la medición del volumen y la determinación de la calidad de los hidrocarburos producidos en el país para la adecuada liquidación de las regalías y contraprestaciones económicas a favor del estado.'

Alcance de la Consultoría:

El objeto correspondiente a la consultoría que se pretenden adelantar comprende la ejecución de las siguientes actividades.



EEstudio, análisis, y recopilación de las normas y mejores prácticas de medición de hidrocarburos internacionalmente reconocidas.

CComparación del marco regulatorio de medición de hidrocarburos colombiano con al menos 5 marcos regulatorios en países considerados grandes productores de hidrocarburos, enfocados en las mejores prácticas, estándares internacionales y nuevas tecnologías aplicables en materia de medición estática y dinámica de hidrocarburos tanto continental como costa afuera.

RRrealizar una propuesta normativa para la medición del volumen y la determinación de la calidad de los hidrocarburos producidos en el país para la adecuada liquidación de las regalías y contraprestaciones económicas a favor del estado, donde se incluyan los documentos soporte como son:

Memoria justificativa

Estudio técnico económico.

Cuestionario de abogacía de la competencia resuelto.

Consolidado de comentarios y respuesta a cada uno de los comentarios recibidos durante los talleres de divulgación.

El presupuesto estimado para el desarrollo de la consultoría asciende a la suma de USD\$200.000 equivalentes y un plazo de ejecución estimado de seis (6) meses contados a partir de la fecha del registro presupuestal correspondiente.

El Ministerio de Minas y Energía invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los Servicios solicitados. Los Consultores interesados deben proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios conforme a los siguientes criterios:

Mínimo 2 proyectos ejecutados y recibidos a satisfacción por el contratante cuyo objeto corresponda con la medición del volumen y/o la determinación de la calidad de los hidrocarburos.

Mínimo 1 proyecto ejecutado y recibido a satisfacción por el contratante, cuyo objeto corresponda con elaboración de diagnósticos y levantamiento de líneas bases para la formulación de políticas y/o regulaciones públicas.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, deberán:



Adjuntar una breve presentación o brochure de la firma o firmas en asociación. Diligenciar los cuadros anexos a esta publicación: (i) INFORMACIÓN BÁSICA, en el cual se suministre la información de la respectiva firma/ firmas y (ii) RELACIÓN DE EXPERIENCIA en el cual se suministre la experiencia solicitada. Para lo anterior, favor tener en cuenta que no se requiere en esta etapa aportar documentación física y no será tomada en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación, o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma, deberán estar acompañados de la respectiva traducción oficial o simple.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 Mayo de 2019, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los Consultores serán seleccionados con base en el método Selección Basada en la Calificación de Consultores (SBC) descrito en las Políticas de Consultoría.

La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los consultores interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Ministerio de Minas y Energía o el BID.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (por correo electrónico), a más tardar el 08 de enero de 2020 a las 4:00 p.m. (hora local).

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Calle 43 # 57- 31 CAN, Bogotá D.C., Piso 5

Tel: 57+1 2200300 ext. 2370

**EL ÉXITO ES PARA
LOS QUE VUELAN**

SI QUIERES VOLAR VUELA



INFORMACIÓN



FORMACIÓN



FINANCIACIÓN



CONSULTORÍA



PROMOCIÓN

Unidad Coordinadora del Programa (UCP)

Diana María Ochoa Henao – Coordinadora UCP

Lady Angélica Mora – Especialista en Adquisiciones

E-mail: procesosbid@minenergia.gov.co

extenda

AGENCIA ANDALUZA DE
PROMOCIÓN EXTERIOR



Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

**EL ÉXITO ES PARA
LOS QUE VUELAN**

SI QUIERES VOLAR VUELA



INFORMACIÓN



FORMACIÓN



FINANCIACIÓN



CONSULTORÍA



PROMOCIÓN

No dude en contactarnos si necesita información sobre cómo afrontar esta licitación o sobre cualquier proyecto o licitación internacional y multilateral en marcha o en preparación, así como información sobre empresas que hayan desarrollado proyectos similares que puedan ser posibles socios.

Departamento de Consultoría
EXTENDA - Agencia Andaluza de Promoción Exterior
multilateral@extenda.es

¹ Extenda únicamente pone en contacto a demandante y oferente del producto o servicio, no teniendo mayor intervención en la posterior relación contractual que pudiese generarse entre las partes.